

EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2010_05715	18/08/2010	ANTONIO CONTRERAS RUIZ	C/ ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, NÚM. 56. TOCINA (Sevilla) 41340	REVESTIMIENTOS BRENES, S.L.
INS_2010_07896	07/10/2010	LUIS LUQUE CARRASCOS	C/ TURDETANIA, BL. 3, LOCAL 1. SEVILLA 41009	AIR CLEAN REFORMAS Y COSNTRUCCIONES, S.L.
INS_2011_10916	13/01/2011	ROMANO DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL	CL CUENCA, 23 DOS HERMANAS (Sevilla) 41700	NAZARENA DE REDES, S.L.
INS_2010_08620	27/10/2010	ALEJANDRO LÓPEZ ARRABAL	AVDA. SÁNCHEZ PIZJUÁN, 25, 2.º B SEVILLA-41009	JARDINES Y ZONA VERDE, S.C.
Cem-201000045220-rea	15/12/2010	JOSÉ ESTÉVEZ CORDONES	C/ ACÚSTICA, 19, MD. 9 41015-SEVILLA	AESEPE SIGLO XXI, S.L.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de diez días, subsane los defectos señalados, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de incoación de expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del expediente de reintegro de la subvención concedida por acción formativa de formación para el empleo, al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, del expediente 11/2007/J/063 R1; dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Incoación expediente de reintegro subvención expediente 11/2007/J/063 R1.

Beneficiario: «Centro Enseñanzas Ocupacionales de Andalucía, S.L.». CIF: B41201310.

Último domicilio: C/ Sevilla, 8 Duplicado 1.º B, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 21 de enero de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando resolución del expediente sancionador que se cita, en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa

general sobre Defensa de los Consumidores y Usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Cádiz, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena, 1, en Sevilla (C.P. 41020), o en esta Delegación de Salud de Cádiz, sita en calle María Auxiliadora, número 2, en Cádiz (C.P. 11009).

Expediente: 11-000096-10-P.

Interesado: El Kihal Najia, NIE núm. X 8814099Q.

Último domicilio: C/ San Francisco, núm. 53, B.

Infracción: Una leve.

Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400,00 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Cádiz, 17 de enero de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a la empresa que se cita para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que en el plazo de diez días presente solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formule alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándole que de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresa que se cita con su correspondiente Número de Registro Sanitario:

Industria: Iberpesa Productos, S.A.

Núm. de Registro Sanitario: 10.15033/CO.

Último domicilio Industrial conocido: Ctra. Villaralto, km 1.

Población: 14250, Villanueva del Duque (Córdoba).

Córdoba, 20 de enero de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.